NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA

Abg. Marcos Iván Caamaño Guerrero

NOTARÍA 45

Quito - Ecuador

Factura: 001-001-000055437

20181701045P04518

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181701045P04518

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (13:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720244332	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA VARGAS ANDRES PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719325217	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARREÑO CHICAIZA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502949928	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	QUITUMBE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5.00

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2018-17-01-045-P04518

ESCRITURA PÙBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY Y ANDRES PABLO ESPINOZA VARGAS

A FAVOR DE:

MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA

CUANTÌA: USD 5,00

DI: 2 COPIAS

G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, **comparecen** por una parte por sus propios derechos en calidad de CEDENTES los cónyuges

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY, portadora de la cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos cuatro cuatro tres tres guion dos (17202443-2); **y, ANDRES PABLO ESPINOZA VARGAS,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve tres dos cinco dos uno guion siete (1719325217), de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono tres cero ocho nueve cero siete ocho (3089078), correo electrónico Vicky-1029@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA,** con cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos nueve cuatro nueve nueve dos guion ocho (050294992-8), de estado civil casada, domiciliada, en la Ciudad de Quito, teléfono 3653929, con correo electrónico malexandra2014@hotmail.com, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse., a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta y que

transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar una que conste el siguiente contrato de participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Contrato de Participaciones por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY y ANDRES PABLO ESPINOZA VARGAS,** por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA **MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA,** casada, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en el siguiente acuerdo transaccional; SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito Doctor Homero López Obando, el veinticinco de febrero de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y ocho de Marzo del dos mil once; con un capital de cuatrocientos dolores americanos. **Dos.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cía. Ltda., celebrada el quince de agosto de dos mil dieciocho, conforme el acta certifica que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en el

referido documento.- **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con estos antecedentes el socio cedente Alejandra Victoria Moscoso Mañay y Andrés pablo Espinoza Vargas conforme la cláusula de antecedentes 1.- Autorizan ceden y transfieren cinco participaciones sociales de un dólar cada una de las setenta participaciones que tienen en la Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cía. Ltda. A favor de la señora MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA, con cédula 050294992-8, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan; Reservando Sesenta y Cinco Participaciones Sociales de Un dólar cada una.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general universal extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital. **QUINTA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cinco dólares.- **SEXTA.-** De la presente escritura pública se sentara la razón al margen de la escritura de constitución, como al margen de la inscripción respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de presente documento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Elizabeth Bastidas Fonte, con matricula profesional 17-2015-2452 del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

del caso y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CEDENTES:

ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY
C.C. 1720244332

ANDRÉS PABLO ESPINOZA VARGAS
C.C. 1719325217

CESIONARIA:

MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA
C.C. 0502749928

EL NOTARIO

ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
172024433-2
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES PABLO
ESPINOZA VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO HECTOR ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAÑAY ANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

0986238222

DOY FE: Que este
Documento en.........................hojas
Es Igual a su original

QUITO 2[illegible] AGO 2018

[illegible]
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
JUNTA No.
002 - 263
NÚMERO
1720244332
CÉDULA
MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA: 5
CHIMBACALLE
PARROQUIA

Notaría Cuadragésima Quinta
NOTARIA 45
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720244332

Nombres del ciudadano: MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA VARGAS ANDRES PABLO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: MOSCOSO HECTOR ALONSO

Nombres de la madre: MAÑAY ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-148-19863

183-148-19863

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA "PSA"
No. 171932521-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VARGAS
ANDRES PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA
E444364442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MAURO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07

C9E543295I

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL
1719325217
CÉDULA
Espinoza Vargas
APELLIDOS
Andres Pablo
NOMBRES

DOY FE:
Que este Documento en.....hojas Es igual a su original
QUITO 2 AGO 2018

ABG. [illegible] Cadmano Guerrero
Notaría Cuadragésima Quinta del Cantón Quito

Notaría Cuadragésima Quinta
NOTARIA 45
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719325217

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VARGAS ANDRES PABLO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ESPINOZA MAURO FRANCISCO

Nombres de la madre: VARGAS FLOR MARIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-148-19903

187-148-19903

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 050294992-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARREÑO CHICAIZA
MARIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FREDDY RAMIRO
CHANGOLUISA PAREDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARREÑO NELSON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA MARIA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-08

0927101626

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

CNE

008
JUNTA No.

008 - 123
NÚMERO

0502949928
CÉDULA

PARREÑO CHICAIZA MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LATACUNGA
CANTÓN

ZONA:

TANICUCHI
PARROQUIA

DOY FE: Que este
Documento en.......................hojas
Es igual a su original

QUITO 21 ABR 2010

ABG. Marcos Ivan Ceamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

CNE

Notaría Cuadragésima Quinta
NOTARIA
45
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502949928

Nombres del ciudadano: PARREÑO CHICAIZA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGOLUISA PAREDES FREDDY RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: PARREÑO NELSON VICENTE

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA TRINIDAD

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-148-19821

181-148-19821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792303176001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSCECILIA CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SINASANGUIL PROAÑO JUANA ERCILIA
CONTADOR:	JIMENEZ BALCAZAR LISBETH ALEJANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	18/03/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/03/2011	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	19/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Barrio: ALIANZA SOLIDARIA Calle: S42 Numero: LT-809PB Interseccion: CALLE OE1K PUEBLO SOLO PUEBLO Piso: 0 Referencia ubicacion: DETRÁS DE LA COCA COLA Telefono Trabajo: 023010488 Celular: 0981852465

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Notaría Cuadragésima Quinta
NOTARIA 45
Quito - Ecuador

Código: RIMRUC2018001820653
Fecha: 20/08/2018 10:37:16 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792303176001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	18/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSCECILIA CIA LTDA.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Barrio: ALIANZA SOLIDARIA Calle: S42 Numero: LT-809PB Interseccion: CALLE OE1K PUEBLO SOLO PUEBLO Referencia: DETRÁS DE LA COCA COLA Piso: 0 Telefono Trabajo: 023010458 Celular: 0981852465

Código: RIMRUC2018001820653

Fecha: 20/08/2018 10:37:16 AM

COMPAÑIA DE TRANSPORTE

R.U.C. 1792303176001

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANPORTE PESADO TRANSCECILIA CIA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALIDAD	TIPO DE CAPITAL	MONTO	PARTICIPACIONES
CHASIPANTA CHUQUIMARCA FERNANDO ISAAC	150061295-5	ECUATORIANA	NACIONAL	5	5
MOLINA VERDESOTO ROSARIO MARGARITA	171311120-9	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA	172024433-2	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
ORTEGA PACGECO LUIS AMADOR	171114572-0	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
REINOSO UTRERAS HECTOR CENEN	170343005-6	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
SINASANGUIL PROAÑO MARIA CECILIA	171220035-9	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
TITUCHINA MIGUEL ANGEL	170806173-2	ECUATORIANA	NACIONAL	65	65
PARREÑO CHICAIZA MARIA ALEXANDRA	050294992-8	ECUATORIANA	NACIONAL	5	5
TOTAL				400	400

CERTIFICO GERENTE GENERAL

Notaría Cuadragésima Quinta

CDLA. PUCARA, BARRIO ALIANZA SOLIDARIA, CALLE C. # E1-169, PASAJE A
TELF.: 2736 534 * MOVISTAR: 095 450 449 * CLARO: 060 739 758

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCEILIA Compañía Limitada.

En la Ciudad de Quito, hoy Día **SABADO QUINCE (15) DE AGOSTO**, del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CIA. LTDA.

LUIS AMADOR ORTEGA PACHECO, Viudo, representando sesenta y cinco participaciones, de un dólar cada una;

HECTOR CENEN REINOSO UTRERAS, casado, representando sesenta y cinco participaciones, de un dólar cada una;

ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY casada, representando setenta participaciones, de un dólar cada una;

MARIA CECILIA SINASANGUIL PROAÑO, Divorciada, representando sesenta y cinco participaciones, de un dólar cada una;

ROSARIO MARGARITA MOLINA VERDESOTO, casada, representando sesenta y cinco participaciones, de un dólar cada una;

CHASIPANTA CHUQUIMARCA FERNANDO ISAAC, soltero, representando cinco participaciones, de un dólar cada una;

MIGUEL ANGEL TITUCHINA, Casado, representando sesenta y cinco participaciones, de un dólar cada una;

Preside la sesión el señor MIGUEL ANGEL TITUCHINA en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el infrascrito Gerente General señora ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY.-

El presidente manifiesta que por encontrarse reunidos todo el capital social de la compañía, el quorum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.-

A continuación el Gerente General informa que el motivo de la presente Junta es únicamente para resolver sobre la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY, esto es CINCO participaciones del valor de un dólar a favor de la Señora MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA.-

No habiendo otro asunto que trata, el Gerente General concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalando la sesión por secretaria se da Lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas.- se levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.

SR. MIGUEL ANGEL TITUCHINA
Presidente
C.C. 1206[illegible]193-2

SRA. ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY
Gerente General
C.C. 1720849433-2

SR. LUIS AMADOR ORTEGA PACHECO
C.C. 1711145242-0

SR. HECTOR CENEN REINOSO UTRERAS
C.C. 1203730052

SRA. MARIA CECILIA SINASANGUIL PROAÑO
C.C. 1712800354

SRA. ROSARIO MARGARITA MOLINA VERDESOTO
C.C. 1715171324

SR. CHASIPANTA CHUQUIMARCA FERNANDO ISAAC
C.C. 1500612455

ABG. ELIZABETH BASTIDAS FONTE

Dirección: Av. Quitumbe Ñan S 32

Señor Notario en el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese hacer constar una que conste el siguiente contrato de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Contrato de participaciones por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY Y ANDRES PABLO ESPINOZA VARGAS , por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA , casada, Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en el siguiente acuerdo transaccional;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito Dr. Homero López Obando, el veinticinco de Febrero del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y ocho de Marzo del dos mil once; con un capital de cuatrocientos dólares americanos. **DOS**.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cía. Ltda., celebrada el quince de agosto del dos mil dieciocho, conforme el acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en el referido documento.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes el socio cedente Alejandra Victoria Moscoso Mañay y Andrés Pablo Espinoza Vargas conforme la cláusula de antecedentes 1.- Autorizan ceden y transfieren cinco participaciones sociales de un dólar cada una de las setenta participaciones que tienen en la Compañía de Transporte Pesado Transcecilia Cía. Ltda. A favor de la señora MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA, con cedula 050294992-8 con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan; Reservando Sesenta y Cinco Participaciones Sociales de Un dólar cada una.

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general

universal extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital.

QUINTA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cinco dólares.

SEXTA.- De la presente escritura pública se sentara la razón al margen de la escritura de constitución, como al margen de la inscripción respectiva.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento.

Abg. Elizabeth Bastidas Fonte
Mat: 17 – 2015 - 2452

MSC. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: ALEJANDRA VICTORIA MOSCOSO MAÑAY Y ANDRES PABLO ESPINOZA VARGAS; A FAVOR DE: MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA,** en fin de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día veinte y uno de agosto del dos mil dieciocho.

EL NOTARIO

ABG. MARCOS IVÁN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DA...

Factura: 001-002-000042991

20181701026O01404

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181701026O01404

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720244332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4518

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181701026O01404

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCOSO MAÑAY ALEJANDRA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720244332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:	4518

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CÍA. LTDA. QUE OTORGAN LUIS AMADOR ORTEGA PACHECO, HECTOR CENEN REINOSO UTRERAS, ROSARIO MARGARITA MOLINA VERDESOTO, JUANA ERCILIA SINASANGUIL PROAÑO; MARIA CECILIA SINASANGUIL PROAÑO, MIGUEL ANGEL TITUCHINA**, de fecha veinticinco de febrero del año 2011, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** y en los términos constantes en la misma, la señora Alejandra Victoria Moscoso Mañay y Andrés Pablo Espinoza Vargas, ceden y transfiere cinco participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Maria Alexandra Parreño Chicaiza.- Quito, a 23 de Agosto del 2.018.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 60170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	889
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA /QUITO /21/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCECILIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE SRA ALEJANDRA MOSCOSO MAÑAY TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA. SRA MARIA ALEXANDRA PARREÑO CHICAIZA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.873 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103